

ERNESTO GARCÍA FERNÁNDEZ*

*LA EDAD MEDIA EN LOS MITOS Y LEYENDAS
DE LA HISTORIOGRAFÍA VASCA***

ABSTRACT

It is general opinion that for a better understanding of the problems which historians would be facing along the 21st Century it is essential a serious survey of the works and opinions of those who dealt with them before us. History, as a science, has not been properly or methodological developed till recent years. Intellectuals or researchers without none or very poor historiographic background have been publishing books that they have tried to pass as faithful and reliable historical books. History has been often used to back up political or ideological opinions. It is not unusual that those authors paid little attention to the veracity of their statements among other reasons because they considered history as a literary gender where fables and fantasy were well received. But these approaches are superannuated today thanks to the efforts made by the Spanish universities on the field of historical research. This essay deals precisely with some of the clichés and myths of the Medieval Ages in the Basque Country

“...Es tal vez el país de Europa que con mayor pureza ha conservado sus viejas tradiciones raciales, de carácter y de lengua. Éstos intrépidos montañeses. Que supieron resistir con éxito a los romanos, a los godos y a los árabes, siempre han sido celosos defensores de su independencia y de sus libertades. Gozan desde hace siglos de ciertos derechos o prerrogativas, los Fueros, que han dado origen al nombre que también se les da, de provincias exentas...Se dice que los vascos todos se creen hidal-

* Catedrático de Historia Medieval. Universidad del País Vasco, Vitoria - Gasteiz.

** Este artículo forma parte del proyecto de Investigación titulado “Evolución y desarrollo de la sociedad urbana en el País Vasco a través del estudio de las poblaciones de Bilbao, Vitoria y San Sebastián (siglos XIV al XVII), 1/UPV 00156.130-H-14903/2002.

gos, y los más puros y más antiguos caballeros de España...Los vascos, como todo el mundo sabe, hablan una lengua peculiar comprensible sólo por ellos...Los vascos se dan a sí mismo el nombre Euscaldunac. Lllaman a su lengua Eúscara, y a su país Euscaleria. No hay fábulas ni absurdos que no hayan sido dichos a propósito del vascuence...era la lengua que usaba Adán en el Paraíso Terrestre; o como dice otro, la lengua de los ángeles, que, traída en toda su pureza por Túbal, mucho tiempo antes de la confusión de la Torre de Babel, se hablaba en toda la Península, etcétera...Hay incluso un dicho español, según el cual el mismo diablo después de haberlo estudiado en Bilbao durante siete años, no consiguió aprender más que tres palabras..."

El Barón Charles Davillier (Ruán, 1823-1883)

INTRODUCCIÓN

Ciertamente para entender mejor las cuestiones que se plantean los historiadores en pleno siglo XXI es conveniente reflexionar sobre las obras y opiniones realizadas por quienes nos han precedido. En este sentido y hasta fechas relativamente recientes la historia no ha sido elaborada desde una metodología rigurosa y de carácter científico. Muchos intelectuales y pensadores, sin tener unos mínimos conocimientos sobre las formas y el quehacer histórico, han escrito libros y artículos con pretensiones históricas. Con frecuencia se recurría a la historia para reforzar y apuntalar unas determinadas opciones ideológicas y políticas. No siempre importaba demasiado al escritor de esas publicaciones que lo que se afirmara en ellas no pudiera probarse en absoluto, entre otras razones porque la historia era considerada sencillamente como un género literario más en el que se podían incorporar fabulaciones e invenciones¹. Hoy en día se puede decir que se han superado esas etapas, principalmente, gracias al impulso que se ha dado a los estudios e investigaciones históricas desde las universidades españolas. En relación con estas ideas deseo realizar algunas consideraciones sobre los mitos y tópicos historiográficos sobre el medioevo en el País Vasco.

La Edad Media ha sido un campo abonado para la recreación de los intereses ideológicos e incluso políticos de los pensadores y escritores de las épocas Moderna y Contemporánea. Todos los pueblos han ido elaborando sus propios mitos, los

1. ARANDA PÉREZ, F. J., "Autobiografías ciudadanas. Historias, mitomanía y falsificación en el mundo urbano hispánico de la Edad Moderna", en GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (editor), *El poder en Europa y América: Mitos, tópicos y realidades*. Bilbao, (2001), páginas 141-168; QUESADA, S., *La idea de ciudad en la cultura hispánica en la Edad Moderna*. Barcelona, 1992; MORALES, A., *Las anti-güedades de las ciudades de España*. Alcalá de Henares, 1575.

cuales se han reforzado en el imaginario escrito o cultural mediante supuestas tradiciones culturales y a través del mantenimiento de determinados tópicos historiográficos². La identificación gratuita -lo cual ha sido hecho por bastantes culturas-, de la tradición con la memoria histórica de un pueblo, con sus raíces, con su tierra y con pautas folclóricas o simbólicas que refuerzan su identidad con el fin de buscar los pretendidos y verdaderos orígenes de un determinado grupo presuntamente autóctono, ha desembocado en ocasiones en el nacimiento de graves problemas políticos y sociales cuando se ha contrapuesto “a la falsedad usurpatoria de la de los otros”. Por este motivo es importante la labor de los historiadores para situar en su

2. WULFF ALONSO, F., “Mito e historia en la historiografía española (siglos XVI-XVIII). Algunas notas”, en *Historia y Crítica*, 2 (1992), páginas 137-150; SIMÓN Y TARRES, A., “Els mites històrics i el nacionalisme català, la història moderna de Catalunya en el pensament històric i polític català contemporani (1840-1939)”, en *Manuscrits*, 12 (1994), páginas 193-212; SARASA SÁNCHEZ, E., “La construcción de una memoria de identidad. El género historiográfico en la Edad Media: de lo europeo a lo hispano”, IGLESIA DUARTE, J. I., de la (coordinador) *Los espacios de poder en la España Medieval. XII Semana de Estudios Medievales. Nájera, 2001*, Logroño, (2002), páginas 409-424. Recientemente se está realizando una profunda revisión de Rodrigo Díaz de Vivar, “el Cid Campeador”, personaje heroico de la Castilla primitiva, cuyos conocimientos históricos han estado rodeados de numerosos tópicos historiográficos. Véase MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M^a, *Alfonso VI*. Hondarribia, 2000; PEÑA PÉREZ, J., *El Cid. Historia, leyenda y mito*, Burgos, 2000; MARTÍNEZ DÍEZ, G., *El Cid histórico*. Barcelona, 1999; MORETA, S., *Mío Cid el Campeador*. Zamora, 2000; CATALÁN, D., *El cid en la historia y sus inventores*. Madrid, 2002 y el monográfico “Noveno Centenario. El cid más allá de la leyenda”, *Historia* 16, XXIII, número 278 (1999), páginas 8-49. La historia en la Edad Media está llena de mitos y tópicos que se transmiten a lo largo de los siglos como puede apreciarse en ORCÁSTEGUI, C. y SARASA, E., *La Historia en la Edad Media*. Madrid, 1991 y en SÁNCHEZ MARCOS, F., *Invitación a la Historia. De Heródoto a Voltaire*. Barcelona, 1985. Sobre la importancia de los mitos véase KIRT, G. S., *El mito: su significado y funciones en las distintas culturas*. Edit. Barral, Barcelona, 1973; MAY, R., *La necesidad del mito: la influencia de los modelos culturales en el mundo contemporáneo*. Edit. Paidós, Barcelona, 1992; RANK, O., *El mito del nacimiento del héroe*. Edit. Paidós, Barcelona, 1981; PARAMIO, L., *Mito e ideología*. Edit. Alberto Corazón, Madrid, 1971; HUICI MÓDENES, A., *Estrategias de la persuasión: mito y propaganda política*. Edit. Alfar, Sevilla, 1996; DETIENNE, M., *La invención de la mitología*. Edit. Península, Barcelona, 1985; GARCÍA PELAYO, M., *Mitos y símbolos políticos*. Edit. Taurus, Madrid, 1964; KOLAKOWSKI, L., *La presencia del mito*. Edit. Cátedra, Madrid, 1990; RISPOLI, G., *Lo spazio del verisimile: il racconto, la storia e il mito*. Edit. M. D'Auria, Napoli, 1988; ALVAR, M., *Símbolos y mitos*. Edit. CSIC. Madrid, 1990; APALATEGUI, J., y PALACIOS, X., *Dudas y creencias en la conciencia de los pueblos y de las naciones. Símbolos y Mitos. III Congreso Internacional sobre Nacionalismos Comparados. Nacionalismo Konparatuen Ikasketarako Institutua*, Vitoria, 1994, vol. II.

3. BETTINI, M., “Contra las raíces. Tradición, identidad, memoria”, *Revista de Occidente*, número 243, julio-agosto, Madrid, (2001), páginas 79-97. Así por ejemplo que se estudie el grupo sanguíneo y factor Rh de los vascos no es en sí mismo malo, pero es exclusivista, así como un factor de desintegración y desestabilización social cuando los seleccionados son personas que tienen un determinado número de apellidos con unas características concretas o cuando con estas investigaciones se buscan razones que argumenten una especificidad y peculiaridad con una consiguiente lectura política. Véase ETCHEVERRY, M. A., “Grupo sanguíneo y factor Rh en los vascos”. En *La*

contexto histórico los mensajes, los signos y los símbolos que se esconden detrás de los mitos, de las leyendas y de las tradiciones, las cuales son “*en realidad producto de una memoria fuertemente reconstructiva*”, en opinión de Maurizio Bettini, de Eric Hobsbawm y Terence Ranger⁴. Ahora bien, como ha puesto de relieve Manuel Suárez Cortina tampoco se ha de pasar por alto que, a veces, la tradición, inventada o no, es una respuesta dada desde determinados ambientes intelectuales para fortalecer o preservar identidades, las cuales se creen que han sido puestas en peligro ante los cambios operados en sus marcos de referencia social⁵.

En el País Vasco el interés por la elaboración de “mitos identitarios propios” comienza a evidenciarse sobre todo desde la segunda mitad del siglo XVI con las obras y escritos de Juan Martínez de Zaldibia, de Esteban de Garibay o del Licenciado Poza⁶. Durante los siglos XVI al XVIII este imaginario no sólo no entró en conflicto con el más importante de los poderes del reino de Castilla, la monarquía, sino que por el contrario fueron en muchas ocasiones vizcaínos, guipuzcoanos y alaveses hombres de su máxima confianza. A lo largo del siglo XIX una parte de las elites vascas van a comenzar a dar a este imaginario unas nuevas lecturas enfrentándolo con los poderes dominantes en el reino de España en opinión de bastantes escritores, adquiriendo una significación especial en particular a partir de las guerras carlistas y posteriormente del nacimiento del Partido Nacionalista Vasco⁷.

Semana Médica, número 2898, Buenos Aires, 1949 (separata) y ARNÁIZ VILLENA, A., ALONSO GARCÍA, J., *El origen de los vascos y otros pueblos mediterráneos*. Madrid, 1998.

4. HOBSBAWM, E., y RANGER, T. (ed.) *The invention of Tradition*. Cambridge, 1983.

5. SUÁREZ CORTINA, M., *Casonas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra*. Santander, 1994, página 7. Véanse asimismo las reflexiones historiográficas en torno al renacimiento del “indigenismo” (gallegos, cántabros, vascones, catalanes, etc.) y de los movimientos contrarios de un carácter más uniformizador defensores a ultranza de la romanización, musulmanización, visigotización, etc., realizadas por RUIZ TORRES, P., “Política y ciencia de la historia en la Universidad de Valencia entre 1868 y 1939”, en FORCADEL, C. y PEIRÓ, I., (coords.) *Lecturas de la Historia. Nueve reflexiones sobre historia de la Historiografía*. Zaragoza, 2001, páginas 55-96 (en particular las páginas 88-90).

6. MARTÍNEZ DE ZALDIBIA, J., *Suma de las cosas cántabras y guipuzcoanas*. Edic. F. Arocena. San Sebastián, 1945; ORELLA, J. L., “El iushistoriador guipuzcoano bachiller Zaldivia (hacia 1500-+ 1575)”, AHDE., Madrid (1998), tomo LXVII, vol. I, páginas 391-412; GARIBAY, E., *Los Quarenta libros del Compendio historial de las Crónicas y universal historia de todos los Reynos de España*. Barcelona, 1628 (1ª 1571); ACHÓN INSAUSTI, J.A., (dir) *Esteban de Garibay y Zamalloa: “Los siete libros de la progenie y parentela de los hijos de Estevan de Garibay”*, Arrasateko Udala, 2000.

7. Véase DÍAZ FREIRE, J. J., “El cuerpo de Aitor: emoción y discurso en la creación de la comunidad nacional vasca”, *Historia Social*, número 40, (2001), páginas 79-96; RUBIO POBES, C., “Un pueblo singular. Discurso y agentes sociales en la construcción de la identidad vasca decimonónica”, *Historia Social*, número 40, (2001), páginas 59-75; VELASCO FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, L., *Los euskaros en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Sus orígenes, historia, lengua, leyes, costum-*

El fracaso político de la República tras la guerra civil iniciada en 1936, supuso asimismo la derrota del nacionalismo democrático vasco y la emigración de sus dirigentes a otros países europeos y americanos. Las enormes tensiones políticas que se generaron tras la abolición de los Fueros, tras la derrota del Carlismo y la desaparición del recientemente creado Estado de las Autonomías, tras el llamado “Alzamiento Nacional”, tuvieron consecuencias directas sobre las elaboraciones históricas de los vencidos y de los vencedores. La ideología impregnaba con fuerza todo el quehacer histórico de los eruditos o de los “profesionales” de la historia. No es extraño, por ende, que los mitos y los tópicos historiográficos formen parte intrínseca de unas publicaciones históricas que, por encima de todo, defienden unas u otras determinadas concepciones sobre lo que es España e incluso las hay de quienes asimismo rechazando lo español reivindican la creación de un Estado Vasco. Se trata de escritores de procedencia y formación cultural diferente, cuya influencia en el País Vasco a veces es anecdótica, pero cuya plasmación literaria, sea ésta de un nivel mayor o menor, incide en una de las dos opciones de carácter histórico que marcarán la vida política de las épocas Moderna y Contemporánea⁸.

bres y tradiciones. Barcelona, 1880; JUARISTI, J., *El linaje de Aitor. La invención de la tradición vasca*. Madrid, 1987; ELORZA, A., *Un pueblo escogido. Génesis, definición y desarrollo del Nacionalismo Vasco*. Edit. Crítica, Barcelona, 2001. CORCUERA ATIENZA, J., “Historia y nacionalismo. El caso vasco. (De la invención de la Historia a los Derechos que de la Historia derivan)”, en FORCADELL, C., (ed.) *Nacionalismo e historia*. Zaragoza, (1998), páginas 53-72 y GRANJA, J. L. de la “Vecchia e nuova storiografia basca contemporanea”, *Memoria e Ricerca*, enero-junio, número 1 (1998), páginas 161-182; UNZUETA UZCANGA, M. de *Acercándonos al futuro del País Vasco: algunas reflexiones necesarias*. Bilbao, 2002. Una problemática bastante similar se produjo en el País Vasco francés como ha demostrado no hace mucho GOYHENETCHE, J., *Les basques et leur histoire. Mythes et réalités*. Baiona-Donostia, 1993, donde algunos estudios antropológicos, etnológicos y lingüísticos, así como escritores neo-foralistas han contribuido a resaltar la particularidad de quienes habitaron en estas zonas, a partir de la originalidad de su lengua y de sus costumbres, de sus presuntos orígenes caballerescos y de su defensa de las libertades políticas (el pacto como instrumento de la garantía del poder). Decía este autor en sus conclusiones que todavía la historia, en el País Vasco francés, no había alcanzado un su estadio de desarrollo una autonomía propia y específica, en detrimento de las disciplinas anteriormente señaladas, lo que había favorecido la existencia de unos muy concretos arquetipos y clichés de lo vasco, no siempre necesariamente creados desde la literatura propia de estos territorios.

8. SÁNCHEZ-PRIETO, J. M^a., *El imaginario vasco. Representaciones de una conciencia histórica, nacional y política en el escenario europeo 1833-1876*. Barcelona, 1993, páginas 168-170; AGIRREZKUENAGA, J., “La tradición historiográfica vasca: su desarrollo en el marco de las ciencias sociales”, *Historia Contemporánea* (1992); 7, páginas 257-281; MONTERO, M., “La invención del pasado en la tradición historiográfica vasca”, *Historia Contemporánea*, (1992), 7, páginas 283-294. Véase asimismo VV. AA. “Mesa B. Mitos, historiografía y nacionalismo”, en BARROS, C., (Ed.) *Historia a debate. Actas del II Congreso internacional ‘Historia a Debate’ celebrado del 14 al 18 de Julio de 1999 en Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela, (2000), T. I., páginas 367-388 y GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., “Etnia, religión y construcción nacional: A propósito de la presencia

Hay que decir que en el País Vasco la etnohistoria desde hace muchos años ha tenido un vigor especial. El estudio de las leyendas históricas o fabuladas, la realización de encuestas de carácter popular para conocer las creencias de las gentes, los viejos mitos, los usos y costumbres populares o el propio estudio de la toponimia, antroponimia, onomástica y genealogía tienen todavía en la actualidad numerosos seguidores. En relación con estas cuestiones quiero destacar de una manera satisfactoria la obra de José Antonio Salazar y de sus discípulos (Toponimia), etc. En Guipúzcoa, Vizcaya y Álava existen asociaciones que agrupan a estos estudiosos de la historia vasca desde el punto de vista de la etnografía o la antropología y la propia Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza tiene una sección dedicada a la etnología⁹. Es ésta una labor interesante que puede ser muy útil para la historia que se desarrolla en las universidades, aunque integrando estas informaciones en una proyección histórica de carácter comparativo, mucho más global, así como menos erudita y localista.

Retomando el tema de los mitos y tópicos historiográficos, creo que se puede afirmar que ante la escasez de fuentes documentales altomedievales referentes a Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, algunos escritores e historiadores han recurrido a una supuesta tradición para explicar los orígenes de algunos de estos territorios durante los siglos VIII al IX y para resaltar la nobleza de sus habitantes. Cuanto más atrás retrotraían sus relatos mayor antigüedad y valor pretendían dar a las ideas que propugnaban¹⁰. En este sentido, para reivindicar el carácter pactista de estos territorios con las monarquías, la historiografía vuelca su mirada a la Edad Media para destacar la importancia de la batalla de Arrigorriaga en la constitución del señorío de Vizcaya, así como de las presuntas entregas voluntarias de Álava y Guipúzcoa a la Corona de Castilla, aspectos que se relacionarán con la libertad del pueblo vasco y la hidalguía universal.

judía en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya durante la Edad Media”, *Revista de la C.E.C.E.L., número 1, Minorías étnicas en la España Medieval*, Valencia (2000), páginas 159-176.

9. Véase entre otras las siguientes revistas: Zainak. Cuadernos de Antropología y Etnografía (Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, Donostia-San Sebastián); Munibe. Antropología-Arqueología (Sociedad de Ciencias Aranzadi, Donostia-San Sebastián); Anuario de Eusko-Folklore. Etnografía y Paletnografía (Fundación José Miguel de Barandiarán, Ataun, Gipuzkoa); Kobie. Antropología Cultura (Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao); Kobie. Paleoantropología (Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao).

10. CARO BAROJA, J., *Las falsificaciones de la historia*. Barcelona, 1992 y del mismo autor *Mitos vascos y mitos sobre vascos*. San Sebastián, 1985 y *De arquetipos y leyendas. Dos tratados introductorios*. Madrid, 1989.

EL MITO HISTÓRICO DE LA BATALLA DE ARRIGORRIAGA

El relato cuenta que una batalla aconteció en Arrigorriaga entre astures y vizcaínos durante el reinado de Alfonso III de Asturias. Se trata de narraciones bajo-medievales realizadas por el portugués D. Pedro de Barcelos -nacido a fines del XIII- y por el vizcaíno Lope García de Salazar -nacido en el XV-. Barcelos fue desterrado del reino de Portugal y vino a Castilla donde entabló relaciones de amistad con Juan Núñez de Lara, el cual por su matrimonio con María Díaz de Haro fue señor de Vizcaya entre 1334-1350. Barcelos regresó a Portugal en 1322 y entre este año y 1344 redactó el “Livro dos Linhagens” y algo más tarde la “Cronica General de Espanha”, “llamada de 1344”. El título 9, dividido en dos apartados, del “Livro dos Linhagens” lo dedica a los señores de Vizcaya. Pero me interesa resumir lo descrito en el capítulo primero, donde se dice que Munio, conde de Asturias:

“...oprimía a los vizcaínos obligándoles a pagar una vaca, un buey y un caballo blancos”, luego llegó a las costas vizcaínas “un hombre bueno, hermano del rey de Inglaterra, llamado Froom, con su hijo Fortam Frooez, arrojados de Inglaterra por el rey. Y habiendo conocido la contienda con don Moninho se ofreció a defenderlos si lo tomaban por señor. Y ellos, viéndole hombre de pro y conocida su alta sangre, le tomaron por tal. Días después don Moninho envió a pedir el tributo y Froom se negó a dárselo. Entonces el conde asturiano vino con sus gentes y lucharon en una aldea llamada Vusturio (Busturia) y vencieron don Froom y los vizcaínos y murió don Moninho y muchos de los suyos, en forma que todo el campo y piedras quedaron llenos de sangre. Y por esta mortandad recibió el nombre de Arguriaga (Arrigorriaga) “que tanto quer dizer por seu linguagem de vascomço como pedras vermelhas per lo noso e oje em este dia assi ha nome”. Muerto don Froom, le sucedió como señor de Vizcaya su hijo Furtam Froóez, que casó con Elvira Bermúdez, hija de Bermudo Láinez y nieta de Láin Calvo. A él le sucedió su hijo Lope Ortiz que combatió con Fernán González. A éste, Diego López Ortiz”¹¹.

Un siglo más tarde Lope García de Salazar nos cuenta el episodio de la batalla de Arrigorriaga en su crónica de Vizcaya de 1454:

“En aquél tiempo hera Bizcaya cinco merindades como es agora, ca estonces la Encartación y Somorrostro y Baracaldo del rreino de León heran y Durango estonces Señorío sobre sí y hera Señor della don Sancho Astegurez y después la ganó don

11. Véase CATALÁN, D., y ANDRÉS, M^a. S. de *Crónica de 1344. Que ordenó el Conde de Barcelos don Pedro Alfonso*. Madrid, 1971; HERCULANO, A., “Livro dos Linhagens” en *Monumenta Portugaliae Historica. Scriptores*, I. Lisboa, 1856, páginas 230-390.

Iñigo Esquerra, Señor de Bizcaya, ca trucó otra tierra con el rrey de León en Asturias e juntóla con el Señorío de Bizcaya con aquellas franquezas e libertades que Vizcaya avia; y en esta sazón se alzó Castilla Vieja contra los rreyes de León, porque les mató a los condes sus señores y el rrey de León guerreaba mucho con Bizcaya porque hera de Castilla y haziales mucho daño a ellos a él también y tanto ovo de ser que un hijo del rrey de León entró a correr a Bizcaya y llegó hasta Vaquío, haciendo mucho daño en la tierra e juntáronse las cinco merindades y ovieron consejo que le diesen batalla y el hijo del rrey de León respondiós que les non daría batalla a ellos ni a otro ninguno que no fuese rrey o hijo de rrey o de la sangre rreal, y sobre esto ovieron su consejo e, pues don Zurian hera nieto del rrey de Escocia, que fuesen por él e le tomarian por capitán y diesen con él la batalla, para en Arrigorriaga, que se llamaba entonces Padura, y bino allí en ayuda de los biscaynos don Sancho de Estegures, señor de Durango y obieron allí su pelea mucho porfiada y recia y fue allí vencido y muerto el yjo del rrey de León y muchos de los suyos yacen enterrados en Arrigorriaga, que quiere decir en castellano peña bermeya ensangrentada y fueron en el alcance asta el árbol gafo de Luyando y porque non pasaron adelante en el alcance, le llamaron el árbol gafo y con la gran alegría que ovieron y porque el dicho don Zuria provó mucho bien por sus manos tomaronlo por señor y alzaronlo por conde de Bizcaya y partieron con él los montes y los monasterios a medias y prometieronle de ir con él cada y cuando que menester lo obiesen asta aquel árbol gafo a su costa dellos y con armas y sin sueldo y que, si dende allí les quisiese llevar, que les diese sueldo. Y los leoneses quando fueron encima de la peña, dixerón: En salvo estamos, y por eso la llamaron la peña salvada, ca de primero la llamaban la peña de goruel¹².

De forma similar este mismo autor recoge una información parecida en su obra “Bienandanzas e Fortunas”. Las versiones de Lope García de Salazar y del Conde Barcelos no coinciden totalmente, por lo que, en opinión de Andrés de Mañaricúa¹³, ambos debieron basarse en una tradición antigua, probablemente oral, cuyos orígenes son difíciles de conocer, resultando del todo imposible fundamentar batalla alguna en Arrigorriaga.

12. Véase AGUIRRE GANDARIAS, S., *Las dos primeras crónicas de Vizcaya. Estudios, textos críticos y apéndices*. Bilbao, 1986; GARCÍA DE SALAZAR, Lope *Crónica de siete casas de Vizcaya y Castilla*. Madrid, 1914.

13. MAÑARICÚA Y NUERE, A. E., *Historiografía de Vizcaya (Desde Lope García de Salazar a Labayru)*. Bilbao, 1980, páginas 148 y siguientes.

Divergencias entre Lope García de Salazar y el conde Barcelos sobre la batalla de Arrigorriaga:

	LOPE GARCIA DE SALAZAR	CONDE BARCELOS
Caudillo	ZURIA, NIETO DEL REY DE ESCOCIA	FROOM, HERMANO DEL REY DE INGLATERRA
Motivo de la guerra	Dependencia de Castilla	Pago del Tributo
Ejército leonés capitaneado	Hijo del Rey de León	Conde don Munio
Lugar de la Batalla	Padura	Busturia
Motivo de la aceptación como señor	Don Zuría es tomado por señor de Vizcaya por su comportamiento en la batalla	Don Froom es tomado por señor antes de la batalla

Divergencias entre Lope García de Salazar y el conde Barcelos sobre los primeros señores de Vizcaya:

LOPE GARCIA DE SALAZAR	CONDE BARCELOS
Zuría	Froom
Muso o Manso López	Furtam Frooez
Iñigo Ezquerria	Lope Ortiz
Lope Díaz	Diego López
Conde D. Sancho	Iñiguez Guerra (Ezquerria?)
Iñigo Ezquerria	Lope el lindo
Lope Díaz, el rubio	Diego López, el rojo
Diego López, el blanco	Conde D. Lope
Lópe Díaz	Diego López, el rubio
Diego López, el bueno	Lope Díaz
	Diego López, el bueno

Es probable que el Conde Barcelos utilizara alguna leyenda o tradición vizcaína, referente a la familia de la Casa de Haro pues al hablar del cuarto señor de Vizcaya, Diego López, nos dice que *“Un día que iba de caza enamorose de una mujer muy hermosa y muy bien vestida, muy bien formada en todo su cuerpo, salvo que tenía un pie como de cabra. Ella le pidió como condición para el matrimonio que nunca se santiguara. Tuvieron dos hijos: Iñiguez Guerra y una hija. En una ocasión en que Diego López invocó a la Virgen, desaparecieron madre e hija para no volver. Diego López cayó preso de los moros y lo libertó su hijo con un caballo que le diera su madre”*, lo que según Andrés

de Mañaricúa, se trata de una leyenda que “encaja perfectamente en el ciclo vasco de Mari y las lamias, pues éstas son asimismo mujeres hermosas con pies de animal, irreligiosas y aceptan el matrimonio con los humanos e incluso se sabe de la ruptura del matrimonio como consecuencia de un acto religioso”¹⁴.

En el relato de la batalla de Arrigorriaga hay que insistir en el “pacto de los vizcaínos con Jaun Zuria”, recogido por Lope García de Salazar en la “Crónica de Vizcaya”:

“y porque el dicho don Zuria provó mucho bien por sus manos tomáronlo por señor y alzáronlo por conde de Bizcaya y partiron con él los montes y los monasterios a medias y prometieronle de ir con él cada y cuando que menester lo obiesen asta aquel árbol gafo a su costa dellos y con armas y sin sueldo y que, si dende allí les quisiese llevar, que les diese sueldo”.

En las “Bienandanzas e Fortunas” añade Lope García de Salazar lo siguiente:

*“...e tomáronlo por señor e partieron con él los montes e los seles, e diéronle todo lo seco e verde que no es de fruto levar para las ferrerías e çiertos derechos en las venas que sacasen e dehesaron para si los rrobres e ayas e ensinas para mantenimiento de sus puercos e los asevos para mantenimiento de sus vestias e los fresnos para faser astas de armas, cellos de cubas e los salsen para cerradura de setos. E diéronle eredades de los mejores en todas las comarcas, adonde poblase sus labradores, porque se serviese dellos e no enojase a los fijosdalgo, en las quales fueron poblados e aforados como lo agora son en sus pedidos y derechos e que no se mezclasen en el fecho de las armas ni en los juyçios ni en las caloñas en yqual derecho con los fijosdalgos. E diéronle la justicia civil e criminal para quel posiese alcaldes e prestameros e merinos e probostes que jugasen e esecutasen e recaudasen sus derechos a costa suya del. Jurándoles en Santa Maria la antigua de Gernica, de les guardar franquesas e libertades, usos e costumbres segund ellos ovieron en los tiempos pasados e consentidos por los rreyes de León quando eran de su ovediencia, e después de los condes de Castilla que agora eran sus señores, las quales entre otras muchas eran principales: que el señor no proçediese contra ningun fijodalgo de suyo, sin querelloso, sus oficiales, si non por muerte de ome extranjero andante, e por fuerça de muger, e por quebrantamiento de caminos rreales e de casas, e por quemas de montes e de sierras; e que no i fiesiese pesquisa general ni cerrada ni oviese tormento, ni rreçibise querella señalando el querelloso, syno con pesquisa de ynquisición”*¹⁵.

14. Véase sobre estos temas la obra de BARANDIARÁN, J. M^a., *Mitología Vasca*. Madrid, 1960.

15. GARCÍA DE SALAZAR, L., *Las bienandanzas e Fortunas...*etc., páginas 8-9.

De esta manera Lope García de Salazar está retrotrayendo los orígenes de las instituciones que conoció hasta tiempos remotos, legitimando el papel político de los hidalgos del Señorío de Vizcaya¹⁶. En verdad, no es casual que el Fuero Viejo de Vizcaya, aprobado en las Juntas Generales de Guernica de 1452, haga alusión a la confirmación de “*libertades e franquezas e fueros usos e costumbres que los dichos vizcainos hobieron o han del rey e de los señores pasados, en manera que las dichas tierras e mercedes usaron fasta aquí*”. También se dice en dicho Fuero que los vizcaínos deben seguir a su Señor hasta el árbol Malato. Asimismo el Fuero se refiere a los montes, a los seles, a los derechos del Señor, así como a los dineros que éste debe percibir por el quintal del hierro de las ferrerías (Cap. 4), y por las quemas de montes (cap. 44). Señala los deberes de los labradores vizcaínos para con el señor y su diferencia con los hidalgos (cap. 208-209), así como sostiene que la mitad de los monasterios le pertenecen (cap. 214), etc. Opino que, Lope García de Salazar, conocedor del contenido del Fuero General de Navarra (segunda mitad del XIII) y del Fuero de Sobrarbe (de Aragón), debió verse influido por estos textos para completar el relato de la batalla de Arrigorriaga con el pacto de Jaun Zuria con los vizcaínos, teniendo referencia de los pactos paralelos existentes en Navarra y Aragón. Quizá, esa misma idea de carácter pactista pudiera haber sido recogida por algunos cronistas castellanos desde fines del siglo XIV, cuando se refieren a la jura que los reyes o sus delegados hacen de los fueros.

La victoria de Jaun Zuria y el pacto que se realizó con los vizcaínos se convertirá en un mito no cuestionado por los cronistas y hombres cultos, los cuales lo utilizarán con cierta periodicidad para defender los derechos de Vizcaya. En particular es esto patente en el cronista Esteban de Garibay o en otros pensadores y escritores que se extienden a lo largo del siglo XVI -como el Licenciado Andrés de Poza- y de los siglos siguientes. Según Esteban de Garibay, los vizcaínos se habrían levantado contra la represión a que se vieron sometidos por Ordoño, segundo hijo de Alfonso III y habrían tomado como caudillo a don Zuria, nieto del rey de Escocia y yerno de Don Zeno, presunto señor de Vizcaya, teniendo lugar la batalla de Arrigorriaga el año 870¹⁷.

Además de cronistas, serán sobre todo los juristas quienes con sus polémicas sobre la hidalguía de los vizcaínos y la naturaleza del régimen político de Vizcaya, contribuirán al arraigo de estas noticias en las creencias y mentalidad de los vizcaínos. Así Andrés de Poza en “*De nobilitate in proprietate*” a fines del siglo XVI para

16. JUARISTI, J., *El linaje de Aitor. La invención de la tradición vasca*. Madrid, 1987.

17. BAZÁN, I., “El historiador Esteban de Garibay”, *Separata. Colección Lankidetzan Bilduma*, 19, San Sebastián, 2001, páginas 75-122 y 179-198; BAZÁN, I., “Contextualización de la figura del historiador Esteban de Garibay. Crónica de unas jornadas (Arrasate-Mondragón, Mayo de 2000)”, *Mundaiz*, San Sebastián (2001), páginas 117-128.

fundamentar la nobleza general de los vizcaínos recurre a la batalla de Arrigorriaga y al pacto que éstos establecieron con su Señor “*Con esta batalla allanaron y asentaron los vizcaínos su primera y antiquísima libertad que avían gozado desde Augusto Cesar exclusive asta entonces, ochocientos y más años, y fue esta batalla año de nuestro señor 870 y en este mismo año los vizcaínos lebanaron por su señor o caudillo a don Zuria, nieto del rey de Escocia y le dieron título de señor no absoluto ni soberano, sino sob ciertas capitulaciones y condiciones y entre ellas las siguientes...*”¹⁸, cuyo contenido no coincide totalmente con lo escrito por Lope García de Salazar.

Llama la atención que el primero que negó credibilidad a la batalla de Arrigorriaga fuera Arnaldo de Oihenart, de Mauleón, en 1638, el cual creyó que se trataba de una fábula sin ninguna representatividad histórica¹⁹. Pero será sobre todo a partir de comienzos del siglo XIX cuando más autores se suman a esta opinión, aunque otros la mantengan, señalando entre éstos últimos a Sabino Arana Goiri “Bizcaya por su independencia”, Bilbao, 1892²⁰. Pero Labayru en 1895 en su “*Historia General de Bizcaya*” afirma lo siguiente:

“En conclusión: no titubeo en eliminar del catálogo de los Señores de Bizcaya al pretendido Jaun Zuria.

En todo lo que se ha escrito de él no se encuentra nada efectivamente real; nada que certifique y ponga fuera de duda su existencia, nada que garantice su autenticidad. Juzgo que, admitiendo sin pruebas esa personalidad, cabeza de los insignes señores que gobernaron a Bizcaya, se empaña la luz de su hermosa historia y se la roba su grandeza.

Si la historia ha de ser verdad no se compadece aquella con la ficción y las invenciones de los siglos sencillos, que daban por bueno las paradojas mas disparatadas, verdaderos padrones de ignominia en muchos casos.

18. POZA, Andrés de *Fuero de hidalguía. Ad pragmáticas de Toro et Tordesillas (1589)*. Bilbao, 1997 (ed. por Carmen Muñoz, UPV); PRIETO LASA, J. R., *Las leyendas de los señores de Vizcaya y la tradición melusiniana*. Edit. Fundación Menéndez Pidal. Universidad Autónoma de Madrid-Universidad del País Vasco, 1995; POZA, Andrés de *De la antigua lengua, poblaciones y comarcas de las Españas en que de paso se tocan algunas cosas de la Cantabria*. Bilbao, 1587 (edic. de Ángel Rodríguez Herrero, Madrid, 1959).

19. OIHENART, A., *Notitia utriusque Vasconiae tum Ibericae tum Aquitanicae qua praeter situm regionis et alia situ digna Navarrae regum, Gasconiae principum, caeterarumque in iis insignium vetustate et dignitate familiarum stemmata ex probatis authoribus et vetustis monumentis exhibentur*. Paris, 1638.

20. ARANZADI, J., “Raza, linaje, familia y casa solar en el País Vasco”, *Hispania*, LXI/3, número 209. (2001), páginas 879-906; ESTORNÉS ZUBIZARRETA, I., “Arana-Goiri, la raza vasca, tópicos e interpretaciones finiseculares”, en VV. AA., *Nacionalismo vasco. Un proyecto de futuro con 100 años de historia. Vol. I: Cien años de nacionalismo vasco: de la clandestinidad al autogobierno*. Donostia, 8 de junio de 1995. Bilbao (1998), páginas 83-92.

Digamos modestamente que NOS ES DESCONOCIDO el primer señor de Bizcaya, lo cual a nadie puede causar admiración; pues los orígenes de muchos pueblos, imperios, reinos y condados, instituciones y celebradas Iglesias se ignoran por completo; y la oscuridad en los primordios y creaciones de las cosas no es obstáculo para que se reconozca su existencia longeva y el brillo derramado desde los tiempos más remotos.

Y esto basta y sobra para el honor de los pueblos. La historia no se inventa, se la narra tal cual es²¹”.

En 1898 se emitió un informe (Estanislao de Labayru y Carmelo Echegaray) para dictaminar sobre el asunto de la vidriera que presidiría el atrio del palacio de la Diputación de Vizcaya que afirma “No debe en manera alguna figurar el asunto de la jura de los fueros por Jaun Zuria...porque equivaldría a sostener y confirmar casi oficialmente, con desdoro del país, un hecho que no es verdadero”. “El 31 de julio de 1900 se inauguró la nueva sede de la Diputación Provincial de Vizcaya. En la vidriera citada se sustituyó el juramento de Jaun Zuria por una alegoría de Vizcaya diseñada por el pintor Anselmo de Guinea”²².

EL DESARROLLO DE CONCEPCIONES HISTÓRICAS RELACIONADAS CON LA LIBERTAD Y LA NOBLEZA ORIGINARIA DE LOS VASCOS

Según los últimos estudios llevados a cabo sobre el País Vasco la obra de Lope García de Salazar “Bienandanzas e Fortunas”, redactada en la segunda mitad del siglo XV, tuvo consecuencias inmediatas en la historiografía de los siglos XVI al XIX (Juan Martínez de Zaldívar -persona poco considerada con los Parientes Mayores-, Esteban de Garibay, el Licenciado Poza, Fray Juan de Victoria, Arnaldo Oihenart, Lope Martínez de Isasti -que ensalza el papel de la nobleza y de los Parientes Mayores en el medievo- José Moret, Martín de Coscojales, Gabriel Henao, Manuel de Larramendi, Joaquín de Landázuri, Juan Ramón de Iturriza, Juan Antonio de Zamacola, Estanislao de Labayru, Nicolás de Soraluce, L. Viardot., etc.), autores que reivindican en líneas generales en sus obras la libertad y nobleza originaria de los vascos, aunque es probable que este pensamiento sea más bien fruto de la propia evolución histórica acontecida a lo largo de estos siglos, alguna de cuyas manifestaciones más destacables fue la derrota político-institucio-

21. LABAYRU Y GOICOECHEA, E. J., *Historia General del Señorío de Bizcaya*. Bilbao, 1979, vol. I, página 394.

22. MAÑARICÚA Y NUERE, A. E., *Historiografía de Vizcaya (Desde Lope García de Salazar a Labayru)*. Bilbao, 1980, páginas 148 y siguientes.

nal, real o presunta, de los Parientes Mayores por las elites urbanas de las villas organizadas a través de las Hermandades. Este fenómeno fue paralelo al de la progresiva consecución de la denominada hidalguía universal en los territorios que componían el Señorío de Vizcaya (1526) y la Provincia de Guipúzcoa (1610)²³.

La reivindicación de una hidalguía general significaba la defensa de una comunidad presuntamente de iguales frente a aquella otra que hacía hincapié en la clara separación existente entre la nobleza solariega y el resto de la sociedad vasca, lo cual puede apreciarse perfectamente en el obra de Lope García de Salazar. Los gobernantes de las villas con su apuesta por una ideología social de carácter igualitarista, visto a posteriori, ofrecen la impresión de haber querido convencer a los poderes políticos del reino de Castilla y al conjunto de la sociedad que vivió dicho contexto histórico de que ellos eran tan nobles como los caballeros de origen solariego, pues están manifestando que todos provenían de un tronco común, lo cual, de ser aceptado, podía contribuir a superar, aunque quizá también a olvidar, una historia pasada en la que las brechas abiertas fueron enormes entre unos grupos caballerescos fundamentalmente rurales y aquellos otros de carácter urbano. De este modo se consolidaba ideológicamente al mismo tiempo la victoria política de las oligarquías locales sobre los Parientes Mayores solariegos y, de forma directa e indirecta se rechazaba la violencia banderiza por injustificable, así como cualquier otro tipo de contaminación étnica, pues los vascos defendiendo su hidalguía siempre habrían procurado no establecer relaciones familiares con hombres de origen converso ni con personas que no fueran de su misma condición²⁴.

Parte de esta historiografía, en el siglo XIX, participaba de unas ideas de carácter fuerista, lo que preocupó a los gobernantes del reino que impulsaron estudios tendentes a demostrar la dependencia de estos territorios de las monarquías navarra o astur-leonesa, entre los que se puede destacar el Diccionario de la Real Academia de la Historia, la obra de Juan Antonio Llorente, la de Tomás González, etc. La primera obra propiamente nacionalista fue la de Sabino Arana Goiri "*Bizkaya por su independencia*", Bilbao, 1892 y entre sus detractores más acérrimos

23. ARANZADI, J., "Raza, linaje, familia y casa-solar en el País Vasco", *Hispania*, 209 (2001), vol. LXI/3, páginas 879-906.

24. Véase sobre estas cuestiones DACOSTA, A., "Historiografía y bandos. Reflexiones acerca de la crítica y justificación de la violencia banderiza en su contexto", en DÍAZ DE DURANA, J. R., (editor), *La Lucha de Bandos en el País Vasco: de los Parientes Mayores a la Hidalguía Universal. Guipúzcoa, de los Bandos a la Provincia (ss. XIV a XVI)*, Bilbao, (1998), páginas 121-148; DÍAZ DE DURANA, J. R., "Sobre la justificación del poder nobiliario e hidalgo en la obra cronística del Canciller Pedro López de Ayala y de Lope García de Salazar", en GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (editor), *El poder en Europa y América: Mitos, tópicos y realidades*. Bilbao, (2001), páginas 69-94; AZURMENDI, M., *Los españoles y los euskaldunes*. Hondarribia, 1995 y de este mismo autor *Y se limpie aquella tierra. Limpieza étnica y de sangre en el País Vasco (siglos XVI-XVIII)*. Madrid, 2000.

se puede citar a principios del XX la de Gregorio Balparda. En todo caso llama la atención la existencia a partir del siglo XIX de dos tendencias históricas enfrentadas: la de quienes integran el País Vasco en la Corona de Castilla o en la monarquía Navarra, según las épocas, y la de quienes reivindican la independencia de los vascos y de sus instituciones por encima de su pertenencia a un determinado reino.

Indudablemente los cronistas y numerosos historiadores -si se puede utilizar dicha expresión para estos primeros siglos, pues como ha escrito Julio Caro Baroja, se trata de una historia “ad probandum” y muy poco rigurosa-, tuvieron una gran preocupación genealogista, bien por motivos personales y particulares o bien para demostrar la nobleza originaria de los vascos. Ya se ha visto esa concepción mítica y legendaria de la historia al analizar la batalla de Arrigorriaga, pero este fenómeno se hizo extensible a otros temas como el cantabrismo o la identificación de los vascos con los cántabros para constatar el rechazo de los vascos al Imperio Romano²⁵ y la conexión de la cultura vasca con la de alguno de los pueblos recogidos en la Biblia. Estos intentos de relacionar a los vascos con la biblia se aprecian a través de tres parámetros teóricos: el “tubalismo”, teoría con la que se retrotrae a los primeros pobladores de estos territorios hasta la época de Noé, pues Túbal, hijo de Jafet, uno de los nietos de Noé y primer rey de España -el segundo se llamó Ibero-²⁶, habría llegado a estos parajes tras el diluvio universal el año 1797 del nacimiento

25. LARRAÑAGA, K., “Cantabrismo en Navarra”, *Revista Príncipe de Viana*, Mayo-Agosto (1998), año LIX, número 214, páginas 447-479.

26. Escritores como Juan Martínez Zaldibia (mediados del XVI) o como Esteban de Garibay asumen la idea de que Túbal había poblado el País Vasco, siguiendo y desarrollando los escritos del siglo XIII de Rodrigo Jiménez de Rada y la obra de Alfonso X el Sabio, los cuales se nutrían a su vez de las interpretaciones realizadas, entre otros por San Isidoro de Sevilla, a partir de las referencias a los iberos en la obra del judío romanizado Flavio Josefo (c. 38-100), los cuales no eran otros sino los “iberos caucásicos”. Véase GARIBAY, E., *Los Quarenta libros del Compendio historial de las Crónicas y universal historia de todos los Reynos de España*. Barcelona, 1628 (1ª 1571), páginas 70 y siguientes; JUARISTI, J., *Vestigios de Babel. Para una arqueología de los nacionalismos españoles*. Madrid, 1992, del mismo autor “El testamento de Jaun de Itzea”, *Revista de Occidente*, número 184 (septiembre 1996), páginas 27-44 y juntamente con otros colaboradores *La Europa (cultural) de los pueblos: voz y forma*. Vitoria, 1994; BILBAO, J., “Sobre la leyenda de Juan Zuria, primer Señor de Vizcaya”, en *Amigos del País, hoy. Adiskideen Elkarte, gaur. Trabajos de ingreso presentados por los Amigos de Número de la RSBAP*. Bilbao, 1981-82; SÁENZ DE BURUAGA, A., “El mito de Túbal y la arqueología alavesa del siglo XIX”, APALATEGI, J., y PALACIOS, X., *Símbolos y mitos. Dudas y creencias en la conciencia de los pueblos y de las naciones (II)*. Edit. Diputación Foral de Álava e Instituto de Estudios sobre Nacionalismos Comparados/Nacionalismo Konparatuen Ikasketarako Institutua, Vitoria-Gasteiz, (1994), páginas 45-100, el cual afirma que “el mito de Túbal es parte y arte, primigenia y consustancial, del mito de Euskalherria”, página 62. Esteban de Garibay a mediados del XVI definía el espacio que pobló Túbal de la siguiente manera “...començo a hacer sus estancias y habitaciones por las montañas de Navarra, y por las de Cantabria, que es la tierra que ay entre las aguas del Ebro, y el mar Océano Cantábrico”.

del mundo, conectándose de este modo la cultura vasca con la bíblica y la del “pueblo elegido” de Dios; el monoteísmo primitivo de los vascos para evidenciar la similitud religiosa con el monoteísmo cristiano; y la lengua vasca, uno de los setenta y dos idiomas de la Torre de Babel traídos por Túbal y sus seguidores, queriéndose demostrar una antigüedad muy superior a las del resto de los pueblos peninsulares. Esteban de Garibay en 1571 escribió lo siguiente sobre esta última cuestión:

“La mayor parte de nuestros autores escriben aver sido la primera lengua de España, la que comúnmente llaman Bascongada, que es la mesma que hasta nuestros siglos se habla en la regiones de la mayor parte de Cantabria, especialmente en las Provincias de Guipúzcoa, Alava, Bizcaya y en grande parte del Reyno de Navarra...Estiendese mas esta lengua hasta Francia, en las regiones que con Navarra y Guipúzcoa confinan, porque se habla en la ciudad de Bayona, y en su obispado, y en todas los vertientes del Pirineo, hasta el señorío de Bearne...Pareceme, como diversos graves varones de nuestros tiempos han venido a concederme, que la lengua de Cantabria fue la primera que se habló en España... y ella es una de las setenta y dos de la dispersión de las lenguas del mundo, por ser lengua, que con ninguna otra tiene participación. Ser ella la primera lengua de España está claro, porque siendo verdad, según queda mostrado, que las regiones de Cantabria y Navarra son después del diluvio la primera población, evidente es, y dello se infiere, y concluye, que su lengua es la primera, y vale muy bien este argumento”²⁷.

El licenciado Poza, abogado, el cual se dice natural de Orduña, en 1587 ensalzaba la belleza y perfección de la lengua vascongada y afirmaba que había sido enseñada por Dios:

“De estas lenguas que se puedan llamar perfectas y elegantes, es una la vascongada como una de las setenta y dos que divinamente fueron enseñadas. Y lo que es mucho de notar, se hallará que Dios la hizo no menos perfecta que a las que vinieron a Europa. Ya pudo ser haber querido Dios repartir las lenguas según la

27. GARIBAY, E., *Los Quarenta libros del Compendio historial de las Crónicas y universal historia de todos los Reynos de España*. Barcelona, 1628 (1ª 1571), páginas 70 y siguientes. Véase sobre estas cuestiones TOVAR, A., *Mitología e ideología sobre la lengua vasca*. Edit. Alianza, Madrid, 1980. De todas formas ya Isidoro de Sevilla había afirmado que de Noé descendía Jafet y de éste Túbal y Mafog, de los cuales provenían respectivamente los iberos y los godos. De este modo se decía indirectamente que ambos pueblos tenían un tronco común, encontrándose de nuevo en la Península Ibérica en los siglos V al VIII a través de la llegada de los visigodos. Véase AZURMENDI, J., *Los españoles y los euskaldunes*. Hondarribia, 1995

felicidad del cielo y suelo de la provincia destinada, y que por ello a España repartiese una de las mejores.

Si esto mostramos como lo entiendo mostrar en algunos de muchos vocablos que se podrían traer, quede de hoy más entendido que la lengua vascongada no es bárbara ni menguada como algunos profesan, sino que es misteriosamente profunda y no menos elegante en sentencias que las otras que se hallan en Europa²⁸.

En suma entre sus principales objetivos, consciente o inconscientemente, en estos autores se encontraba el de resaltar la nobleza originaria de los vascos y más en particular de los vizcaínos, que autores como el Licenciado Poza, retrotraen a la época en que Túbál pobló presuntamente “Cantabria”, pues

“...la nobleza de Vizcaya no tiene origen ni principio alguno, y de ella se puede decir...que realmente han conservado su libertad, su lengua y su hábito dende el patriarca Túbál a esta parte. Lo cual se prueba en esta manera. Y primeramente que los romanos, si acá hicieron alguna entrada, sería temporal, y no de asiento de largos años. Porque si a Vizcaya ensillaran y enfrenaran como a las demás provincias que sujetaron en la Europa, claro es que esta provincia también perdiera su lengua materna, así como la perdieron los demás españoles de estos reinos y los franceses de la Galia. Y lo otro por verse tan libres y exentos los vizcaínos, si no es a los 662 años después del advenimiento de Nuestro Señor, en que eligieron al Rey Suintila con las condiciones que quisieron. En todo este tiempo estuvieron sin caudillo ni amparo alguno, gobernándose por sí mismos y a su modo. Pero como después, año 870, el Rey don Alonso de León quiso sacarlos de su libertad y Fueros, a su hijo dieron la batalla y le vencieron en Padura, una legua de la villa de Bilbao, que por haber sido tan sangrienta la pelea, el dicho lugar después acá ha sido llamado Arrigorriaga, que quiere decir piedras y riscos entintados de sangre. El cual dicho año 870 levantaron, por fin, caudillo a don Zuria, con las condiciones que se hallan en los Fueros Viejos. Y en pos de él eligieron a otros Señores, hasta que les pareció de encomendarse a los Reyes de Castilla, de gloriosa memoria, con sus Fueros, franquezas y libertades. So cuyo amparo han vivido y viven después acá del Rey don Pedro el Justiciero, los más libres y regalados que pudieran desear. Por manera que de lo dicho resulta que la nobleza de Vizcaya, aunque recibió nombre de infanzonazgo, no pudo tener su principio de los godos, ni de los otros príncipes forasteros, pues nunca los conocieron. Y que la que tienen no es menos antigua que la población y fundación primera de su provincia. En consecuencia de lo cual

28. POZA, Licenciado *De la antigua lengua, poblaciones y comarcas de las Españas, en que de paso se tocan algunas cosas de la Cantabria*. Bilbao, 1587 (edic. de Ángel Rodríguez Herrero, Madrid, 1959).

también se sigue que la dicha nobleza del infanzonazgo tampoco debe ser regulada por las leyes de Castilla...²⁹”.

Llama la atención el hecho de que, para Andrés de Poza, Vizcaya no tuviera nada que ver con Castilla ni con los godos, al contrario de lo que sostenía unos cien años antes Lope García de Salazar. Ambos coincidían, en cualquier caso, en la afirmación de la existencia de un pacto con los poderes jerárquicos superiores elegidos por los vizcaínos, si bien el primero no sólo lo ponía en relación con el señor de Vizcaya sino también con la monarquía castellana y el segundo sobre todo con el señor de Vizcaya.

En la segunda mitad del siglo XVI estos argumentos formaban parte de la reivindicación por parte de escritores, no sólo vascos, de unas identidades y originalidades que tenían o tuvieron lugar en un determinado territorio, al que se quiere encumbrar y sobredimensionar en relación con su papel en la construcción y evolución del reino y de los reyes de España, al que se sienten orgullosos de pertenecer o de ser sus súbditos naturales respectivamente. No en vano, los vascos desempeñaron un importante papel en la Corte, en los ejércitos, en el transporte y en el comercio internacional castellanos. Este prestigio no siempre fue reconocido de manera general para todos los vascos en otras partes de la Corona de Castilla en los siglos XV y XVI. En este ambiente una de las preocupaciones de estos escritores fue la de apuntalar la hidalguía de los vascos, sobre todo de los de Vizcaya, recurriéndose para ello incluso a las alegaciones expresadas por los hidalgos de solar alavés, guipuzcoano o vizcaíno en la Cortes de Guadalajara de 1390, en las que Pedro López de Ayala debió decir lo siguiente:

“Señor: Nosotros avemos oído que los Perlados de vuestro Regno vos han querellado, que nosotros levamos los diezmos de algunas Iglesias que son en Vizcaya e Guipuzcoa e Alava e en otras partidas de los vuestros Regnos: e sobre esto, Señor, propusieron e dixerón muchas cosas por facer más fuertes las sus razones e mostrar como nos non devemos levar los tales diezmos. A lo qual, Señor, con grand reverencia delante vuestra Real Magestad respondemos así. Señor: así es verdad que de quatrocientos años acá, así que non es memoria de omes en contrario nin por vista nin oído, vos, Señor, en Vizcaya e Guipuzcoa e otros logares, e nosotros e otros Fijosdalgo que aquí non son, levamos siempre los diezmos de tales iglesias como ellos dicen, poniendo en cada iglesia clérigo, e dándole cierto mantenimiento e diezmos señalados al dicho clérigo o clérigos que sirven las tales iglesias. E, Señor, segund oímos de nuestros antecesores, e ellos de los suyos, esto vino de quando los moros ganaron e

29. POZA, Licenciado *De la antigua lengua, poblaciones y comarcas de las Españas,...etc.*, 57 r y siguientes.

conquirieron a España, e los Fijosdalgo, algunos que escaparon de la tal pérdida, alzáronse en las Montañas, que eran hiermas, e muy fuertes, e non pobladas, e allí se defendieron de los Moros, ca Señor, en ningund lugar de los que nos levamos los diezmos los Moros nunca pudieron entrar nin le ganar, e los nuestros antecesores ge lo defendieron con muy grand trabajo e sangre. E para se mejor defender ordenaron que todos oviesen en sus comarcas ciertos cabdillos a quien fuesen obedientes e estoviesen por sus mayores en las peleas que con los Moros avían: e para mantenimiento de aquel cabdillo o cabdillos por las costas que hacía quando se ayuntaban con él, ordenaron que todos le diesen un diezmo de todo lo que ellos labrasen: (e estonce non avía iglesia ninguna poblada en aquella tierra) e el cabdillo que fuese tenudo de los acoger e dar alguna pasada de vianda quando a él viniesen. Otrosí que les toviere un clérigo que les dixiese su Misa, porque el servicio de Dios e de la Santa Fe Católica non fuese olvidado e fíncase la remembranza de la Christiandad: e el dicho cabdillo que mantoviese al clérigo o capellán que la tal misa dixiese. E así se fizo e se guardó dende en adelante: e gracias a Dios, ellos se defendieron de los Moros e ayudaron al servicio de los Reyes sus Señores, en manera que hecharon los Moros de la tierra e la conquistaron e ganaron, e fincaron ellos en aquella posesión de levar los tales diezmos e mantener los clérigos fasta aquí...E señor, nos tenemos que el levar nosotros estos diezmos, de que los Perlados nos facen agora demanda, es de antes del Concilio Lateranense, e de estonces, e despues acá de tiempo que en ninguna memoria, nin por oídas, nin por escripto non parece al contrario” (Crónicas de los Reyes de Castilla, BAE, 68, páginas 138-139).

En las Cortes de Guadalajara de 1390 los prelados se quejaron al rey de que en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya los legos llevaban los diezmos y nombraban los clérigos contra derecho y por eso los hidalgos presentaron dicho memorial en dichas Cortes, el cual no es sino una defensa jurídica de sus intereses, sin que se presente prueba documental alguna que certifique el presunto derecho de los hidalgos. Ya el concilio de Letrán de 1179 prohibía a los laicos apropiarse de los diezmos de las iglesias y en 1184 el Papa, Lucio III, ordenó a los obispos de la metrópoli tarraconense que no concedieran diezmos a los laicos y en caso contrario el metropolitano de dicha sede podía suspender al obispo de sus funciones. La iglesia en su política reformista luchó contra este tipo de intromisiones de los laicos en lo eclesiástico, pero a favor de los “derechos” adquiridos los nobles utilizaron diversos recursos, hasta llegar a la falsificación de bulas de los años 1083 y 1095 que confirmaban estos derechos a los reyes de Aragón y de Navarra. En todo caso los hidalgos vascos alegan la antigüedad en que se funda esta tradición afirmando que sus antecesores habían fundado dichas iglesias, lo que les daba derecho a la percepción de los diezmos y al nombramiento de los clérigos. El rey de Castilla sentenció a favor de los hidalgos -no en vano también se le incluía a él como beneficiario de dichas iglesias- en un contexto en el que además se puso sobre la mesa otro argu-

mento de carácter político, el interés de los navarros por anexionar Guipúzcoa. En todo caso este debate tuvo cierta relevancia en la configuración de la realidad socio-política de la sociedad vizcaína, alavesa y guipuzcoana.

Esa nobleza de los vascos se había originado a lo largo de la Edad Media, según diferentes escritores del siglo XIX, que representan a los habitantes de estos territorios de una forma idílica, viviendo en una sociedad en paz, llena de libertades y donde no existía la opresión, en la que las mujeres estaban muy bien consideradas y en cuyas *“asambleas nacionales que se reunían en medio de la libre naturaleza bajo la sombra de los robles, todos votaban teniendo el mismo valor el sufragio de cada uno...”*³⁰.

Todo este entramado ideológico, amparado en el desarrollo paralelo de unas instituciones provinciales al servicio de los intereses de la monarquía y por supuesto de las oligarquías dirigentes, cambiará de rumbo principalmente a comienzos de la época Contemporánea. Uno de los temas de batalla, culturales, ideológicos e incluso políticos, más manido en el siglo XIX fue el de la defensa por unos autores de la independencia de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa durante la Edad Media y de la preservación de una identidad político-administrativa o el de una posición absolutamente contraria sostenida por otros. Así por ejemplo L. Viardot en 1836 afirmaba que las provincias vascas durante la Edad Media habían sido independientes y que *“se habían asociado, por los vínculos de vasallo a señor, al reino de Castilla, pero sin incorporarse a ella, sin confundirse con ella”*³¹. En un sentido similar en 1838 A. Lista reivindicaba la existencia de una constitución vascongada, que va a identificar con los Fueros, recurriendo para ello al análisis de lo sucedido en la Edad Media y afirmaba lo siguiente:

“...las provincias vascongadas incorporándose ya a Navarra, ya con Castilla, conservaron siempre su gobierno interior, su régimen municipal. Las juntas de los vizcaínos bajo el célebre árbol de Guernica son de tiempo inmemorial, aunque sólo hable de ellos la historia desde el siglo XIII: lo mismo decimos de la historia de Álava y Guipúzcoa...1º que los vascongados no estuvieron sometidos, sino nominalmente, al imperio romano: 2º, que los godos no penetraron sino muy poco y rara vez en el territorio de sus provincias: 3º, que en la invasión árabe se unieron a la corona de Asturias: 4º, que gozaron en los principios del derecho de behetría: 5º, que los señoríos se convirtieron en hereditarios, en cuya época se introdujeron algunos abusos feudales, pero que no pasaron a ser derechos por haberse estirpado con

30. RECLUS, E., “Les Basques, un peuple qui s’en va”, *Revue des Deux Mondes* (1867), LXVIII, páginas 313-340 (RIEV, (1929), XX, 57-83, traducción de Martín de Anguiozar).

31. VIARDOT, L., “La Navarre et les Provinces Basques”, *Revue des Deus Mondes*, (1836), VIII, páginas 73-84.

*prontitud: 6º, que estos señoríos recayeron en la Corona de Castilla, la cual dio a los vascongados fueros escritos, en que se redactaron los usos y costumbres inmemoriales de aquél pueblo, cuyo régimen representativo se pierde en la noche de los tiempos*³².

En la segunda mitad del siglo XIX J. E. Delmas rebatió las opiniones de E. Orodea, catedrático de historia de un instituto de Vitoria, sosteniendo que en España no existió feudalismo, que el señorío de Vizcaya no era un feudo de la Corona de Castilla, defendía la singularidad de la raza vasca como prueba de su independencia, creía en la batalla de Arrigorriaga y la interpretaba como una sublimación de la libertad de los vizcaínos que obligan a Jaun Zuria a que les guarde sus franquezas y libertades. Todo ello desde una información histórica transmitida a través de la relación oral, basada en una supuesta tradición casi etimológica, hasta que al final ésta pudo ponerse por escrito en la baja Edad Media por Lope García de Salazar³³. Ya dos años antes, J. V. Araquistain, tras exponer las inseguridades de la ciencia histórica -que extiende a otras ramas como la medicina, la jurisprudencia, la economía, etc.-, ofrecía razones sobre la necesidad de la ficción para el hombre, pues aunque otros hombres le dieran una explicación racional de los hechos históricos la rigidez de la verdad chocaría con sus fantasías e imaginación³⁴.

En este contexto de una historia en la que no es fácil conocer las certidumbres e incertidumbres o diferenciar las verdades de las fantasías, unos años después, C. Jausoro insistía de nuevo en la importancia de la tradición oral, en el pacto de Jaun Zuria y en la autonomía vascongada a partir de la existencia de una lengua como el euskara, de la incorporación voluntaria a Castilla de los vasco-navarros y de su relación con la Corona sobre la base de los pactos establecidos con sus monarcas³⁵. Creo que es interesante reproducir algunos párrafos de Jausoro referentes a la diversidad entre Fuero y fueros y al pacto como fundamento del Fuero, pues de nuevo la base de estas ideas se buscan en la Edad Media:

“...Deben distinguirse dos clases de fueros; los privilegios otorgados por los reyes y el Fuero propiamente dicho. Los primeros eran concesiones voluntarias de los reyes, si bien casi siempre premiaban servicios prestados, o colocaban a los agraciados en situación de prestarlos: el segundo era el derecho de los pueblos a gobernarse según

32. LISTA, A., “De los Fueros de las Provincias Vascongadas”, *Revista de Madrid*, (1838), II, páginas 1-22.

33. DELMAS, J. E., *Refutación a los artículos que contra la indepenia del Señorío de Vizcaya ha publicado en el ‘Irrurac-bat’ el Sr. D. Eduardo de Orodea e Ibarra*. Bilbao, 1868.

34. ARAQUISTAIN, J. V., *Tradiciones vasco-cántabras*. Tolosa, 1866.

35. JAUSORO, C., *El Fuero y la Revolución. Defensa de las instituciones vascongadas y comparación del sistema descentralizador con el régimen político-administrativo actual*. Madrid, 1872.

sus costumbres, hijas de sus necesidades... Los vascones, para defenderse de toda agresión extraña, sobre todo desde la invasión sarracena, y conservar sus preciosas libertades, elegían su Señor, no como rey cuya voluntad o capricho obedecían ciegamente, sino como jefe militar con quien celebraban un pacto bajo ciertas condiciones, y de quien podían separarse si no estaban satisfechos con él para buscar otro que defendiera mejor sus derechos... La unión de Guipúzcoa a Castilla no prueba otra cosa que el derecho de los guipuzcoanos a mudar de Señor. Descontentos del rey de Navarra, y aun si se quiere (aunque sea demasiado conceder a los antifue-ristas), con el fin de evitar una guerra y una conquista, determinaron entregarse voluntariamente a D. Alfonso VIII, rey poderoso, de cuya magnanimidad esperaban más respeto a sus libertades que del rey de Navarra. Si, pues, por miedo a la conquista (supongámoslo así por muy difícil que juzguemos el éxito de la empresa) tomaron esta determinación, por su cuenta particular, claro es que no les unían con Navarra ni la reconocían obligaciones ni leyes incondicionales...

Por eso, volveremos a decir, si los adversarios de las Provincias quieren, concedámosles que la entrega voluntaria de Guipúzcoa se efectuase por evitar la conquista. Es lo único que puede concederse, porque ésta no la efectuó D. Alfonso VIII, que no había pasado de Vitoria cuando recibió a la representación Guipuzcoana, que voluntariamente le ofreció el señorío del país, y por más que se quiera establecer la posibilidad de llevarla a cabo, el derecho de los guipuzcoanos en nada se alteró al cambiar de Señor. Es cierto que no se conserva hoy día ningún documento auténtico del pacto celebrado, ni aun se sabe si se escribió, lo cual es dudoso y aun improbable, porque en aquellos tiempos y tratándose de cosas vascongadas, sólo se pensaba en regirse y continuar rigiéndose por la costumbre, pero el hecho es que las libertades guipuzcoanas se han reconocido siempre desde entonces y sin interrupción por todos los monarcas, débiles o poderosos, que se han sucedido, siendo el primero en reconocerlas el mismo D. Alfonso VIII.

El pacto existe, pues mal que pese a los vascófobos, y Guipúzcoa tiene, como sus dos hermanas Vizcaya y Álava, perfecto derecho a su autonomía administrativa.

En cuanto a la unión de Álava y Castilla, cerca de siglo y medio después, tenemos una escritura auténtica, un solemne capitulado en cuya virtud se efectuó a favor del rey D. Alonso el Onceno la voluntaria entrega de aquella tierra ofrecida por los alaveses y por medio de sus juntas generales del campo de Ocoa en Arriaga, ante las que el monarca se presentó. Por lo tanto, las relaciones entre las tres provincias y el resto de España tienen todo el carácter de contratos que sólo pueden modificarse de común acuerdo entre ambas partes.

El reconocimiento de los derechos o fueros de las tres provincias lo han prestado todos los reyes que se han sucedido hasta el presente siglo, y el suponer, como alguno ha supuesto, que no sabían éstos lo que hacían al confirmar los Fueros, o que alguna de estas confirmaciones sea apócrifa, es un absurdo evidente..."

Estas afirmaciones de carácter fuerista encontraron respuesta, entre muchos otros escritores, en el navarro R. Navascués que insiste en que los fueros vizcaínos fueron concesiones de la Corona “...*Si Vizcaya no fue nunca independiente ni en los primitivos períodos históricos anteriores al siglo V, ni en las Monarquías de Asturias, de Navarra, de León y de Castilla; no puede existir esa agregación a la comunidad española bajo los supuestos pactos y condiciones de la conservación de los fueros. Estos no son otra cosa que concesiones más o menos graciosas de la Corona, en atención principalmente a la esterilidad de la tierra, que son por sus naturaleza revocables...*”³⁶.

Este tipo de cuestiones permaneció relativamente indemne en la literatura escrita de finales de la década de los años setenta del siglo XX³⁷. Todavía hoy en día suelen aparecer, de vez en cuando, en los medios de comunicación las dos visiones anteriormente señaladas como formas distintas de interpretar la base de las relaciones entre los poderes locales y el también llamado gobierno central. En ambos casos los argumentos utilizados se apoyan en la historia, incluida la medieval³⁸.

36. NAVASCUÉS, R., *Observaciones sobre los Fueros de Vizcaya, por D. R. Navascués Jefe político e Intendente que fue de aquella provincia*. Madrid, 1850.

37. Según Emeterio Sorazu “*El Fuero Vasco. Abierto a todas las corrientes de la civilización, a cuyo desarrollo ha contribuido valiosamente, el pueblo vasco ha conservado hasta nuestros días su Derecho peculiar. Ya aquel antiguo humanismo del pueblo vasco llegó a formularse en un sistema jurídico y en una constitución política indígena; éstas difieren totalmente del Derecho Romano y el Germánico, con los cuales se han regido la mayoría de los demás pueblos del Occidente Europeo. Al margen de las vicisitudes políticas, las familias, los valles y las regiones se regían según normas de su derecho consuetudinario, que no era copia ni gemelo de los derechos romano y germánico, ni reconocía ningún género de feudalismo. El Fuero Vasco tuvo su origen en los actos del pueblo, que primero llegó a ser usos y costumbres, y más tarde, éstos son consagrados en las asambleas legislativas del mismo pueblo. Era, pues, una organización esencialmente republicana, cuyas unidades fundamentales eran las familias pobladoras y las tierras, y cuyo espíritu se basaba en el reconocimiento de que el hombre y la tierra eran libres. El Fuero es la situación jurídica en la que vive el pueblo; sus usos y costumbres lo rigen. Lo esencial del Fuero Vasco consistía en que cada una de las seis unidades políticas que constituyen el País Vasco eran soberanas, dueñas de sus destinos. Navarra, Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, Laburdi y Zuberoa, independientes entre sí, eran independientes también de las demás unidades políticas que nos rodean. Soberanas, cada una con su Fuero. Cada una con su Órgano de Régimen: los ‘batzarrak’ o ‘bilzarrak’, o Juntas Generales, desde las que soberanamente regían cada una su porción política. Cada una con todo el complejo de Facultades correspondientes: legislativas, judiciales, coercitivas (ejecutivas), administrativas, militares*”. Véase SORAZU, E., *Antropología y religión en el Pueblo Vasco*. San Sebastián, 1980 páginas 104-105.

38. LABORDE, D., (coord.) *La question basque*. Paris, 1998; ZABALA Y ALLENDE, F., *El Concierto Económico; Qué ha sido, qué es, qué debe ser?*. Introducción y edición de Eduardo J. Alonso Olea. Bilbao, 1998; AZURMENDI, M., “La identidad abertzale, una cultura desde la ideología”, *Cuadernos de Alzate*, octubre, número 18 (1998), páginas 89-106.

CONCLUSIONES

Quien se jacte de ser un buen historiador en el siglo XXI, consecuentemente con lo señalado en las líneas precedentes, debe ser consciente de la influencia que puede ejercer su labor, a medio o a largo plazo, en la conformación cultural e histórica de la sociedad a la que pertenece. De ahí la importancia que tiene enseñar a desentrañar y a comprender de forma adecuada y con el mayor rigor posible los denominados hechos históricos o los propios conceptos históricos utilizados en el discurso histórico, para evitar en lo posible su manipulación interesada o con el fin de contribuir a desenmascarar un uso perverso de los mismos.

A modo de colofón y como contrapunto final de las consideraciones propuestas debe quedar claro que la historia medieval se hace con informaciones fidedignas de carácter documental -de procedencia literaria, artística, arqueológica, etc.-, así como que cualquier interpretación de lo acontecido en el pasado se ha de construir a partir de los cambios metodológicos operados en cada época histórica y de las nuevas aportaciones historiográficas y documentales. Las leyendas, los mitos, los tópicos historiográficos, refiriéndome en esta ocasión al caso vasco, han de ser asimismo estudiados con detalle y minuciosidad, pues obedecen a fenómenos históricos, con pretensiones históricas o de legitimación ideológica de diverso signo -como ha puesto de relieve entre otros Jon Juaristi-, bien para resaltar la prevalencia de los Parientes Mayores o por el contrario del conjunto de los vecinos del territorio vizcaíno al subrayarse la concesión general de la hidalguía a todos sus moradores y por tanto asimismo a los habitantes de las villas³⁹. En este sentido, el historiador tiene la obligación de ser crítico con la presunta fidelidad de la transmisión de los acontecimientos históricos, ocurridos en el medievo y en la modernidad⁴⁰, mediante el recurso a las leyendas y tradiciones orales plasmadas más tarde por escrito, así como de reflexionar sobre las afirmaciones históricas realizadas en la época contemporánea sobre la base de presuntas realidades históricas acontecidas en la Edad Media (la inexistencia del feudalismo, el significado del pactismo político, el llamado “igualitarismo vasco”, la relación buscada entre hidalguía y “pureza de sangre”, etc.⁴¹).

39. JUARISTI, J., “Los mitos del origen en la génesis de las identidades nacionales: la batalla de Arrigorriaga y el surgimiento del particularismo vasco (ss. XIV a XVI)”, *Studia Historica-Historia Contemporánea*, 12, (1994), páginas 191-228.

40. Véanse las consideraciones que sobre estas cuestiones realizan MUÑOZ DE BUSTILLO, C., “La invención histórica del concepto de hidalguía universal”, en Introducción a POZA, Andrés de *Fuero de hidalguía. Ad pragmaticas de Toro et Tordesillas*. Bilbao, 1997 y AZURMENDI INTXAUSTI, M., *Nombrar, embrujar: para una historia del sometimiento de la cultura oral en el País Vasco*. Edit. Alberdania, Irún, 2001.

41. Al desarrollo y arraigo de estos mitos también ha contribuido, a veces de forma notable, una parte de la historiografía española, como ha demostrado con algunos ejemplos AZURMENDI, J., *Los españoles y los euskaldunes*. Hondarribia, 1995. Véase igualmente GARCÍA FERNÁNDEZ, E., *Gobernar la ciudad en la Edad Media: Oligarquías y elites urbanas en el País Vasco*. Vitoria, 2004.